



RESOLUCION No. 0368-AD-84

Lima, 06 de Diciembre de 1984

Visto el Oficio No. 079-ODIPD-HCO-84 que presenta la Dirección Departamental del I.P.D. de Huánuco, mediante el cual solicita se le reconozca y apruebe vía Créditos Devengados y Reconocidos, compromisos pendientes de pago que corresponden a ejercicios presupuestales fenecidos y a favor de los siguientes acreedores :

Factura No. 104038	SENAPA	03.27	S/. 248,690.
" " " 104106	"	"	11,575.
" " " 113013	"	"	268,585.
Nota Venta s/n. Restaurante "La Marginal"		"	26,250.

TOTAL : S/. 555,100.
=====

CONSIDERANDO :

Que por tratarse de compromisos pendientes de pago que fueron contraídos en ejercicios presupuestales ya fenecidos, resulta necesario se regularicen dichos pagos, vía Créditos Devengados y Reconocidos.

Que asimismo es política de la Alta Dirección del I.P.D., dar solución a situaciones como la que se presenta, y que por tratarse de compromisos de pago que por su propia naturaleza resultan inpostergables, es que ha determinado se atiendan con cargo a los recursos provenientes de la aplicación del Artículo 27° de la Ley 23724 de Financiamiento del Presupuesto del Sector Público en el presente año.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 47° inciso "C" y Artículo 49° inciso "b" de la Ley 23740 del Presupuesto del Sector Público para el presente año, y

Estando a lo informado por las Oficinas de Planificación y Central de Administración, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva.



RESOLUCION No. 0368-AD-84

Lima, 06 de Diciembre de 1984

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer como Créditos Devengados y Reconocidos, los adeudos de la Dirección Departamental del I.P.D. de Huánuco, hasta por un monto total de : QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, CIEN SOLES ORO (S/. 555,100.)

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1984 - por la cantidad de : QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, CIEN SOLES ORO (S/. 555,100.) de acuerdo al detalle siguiente :

- | | |
|----------------------------|--|
| - Volúmen | 2 : Instituciones Públicas |
| - Sector | 13 : Educación |
| - Pliego | 11 : Instituto Peruano del Deporte |
| - UP | 01 : Instituto Peruano del Deporte |
| - Programa | 101 : Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo. |
| - EEP | 001 : Dirección General de Administración del I.P.D. |
| - Actividad | 001.18 : Oficina Departamental de Huánuco |
| - Fuente de Financiamiento | : Ingresos por transferencias (Ley 23724 - Art. 27°) |
| - Asignación Específica | 03.27 : Créditos Devengados y Reconocidos |
| - Monto | : S/. 555,100. |

ARTICULO TERCERO.- Autorizar a los responsables de las Oficinas correspondientes, a ejecutar cada una de las acciones señaladas en la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- Transcribáse la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General, a la Dirección General de Presupuesto Público y al Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese.

OP/JAF
UP/JLF
lbg.



Dr. ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RES.Nº 0368-AD- 84 de 06.12.84



Informe # 325 OCA-84

A : Dirección Ejecutiva
De : Oficina Central de Administración
Asunto : Proyecto de Resolución
Ref. : Inf. # 174/84 OP
Fecha : 26.11.84

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de adjuntarle al presente el proyecto de resolución en el cual se reconoce crédito devengado a la Oficina Departamental IPD -Huanuco, por la suma de S/. 555,100.- a través de un Crédito Suplementario en virtud de que en la Cta.Cté. Fomento al Deporte DL. 23724 existe a la fecha disponibilidad para atender los gastos reconocidos en el proyecto.

Los cuales serán cargados en la asignación - Específica 03.27 Créditos Devengados y Reconocidos de la Actividad 001.18.



Atentamente,

JOSE RAUL MONTAYA V.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del IPD

RMV.glm.

Adj.: exp.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME No. 174/84 OP



A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCION RECONOCIENDOLE CREDITOS
DEVENGADOS Y RECONOCIDOS Y CREDITO SUPLEMENTA-
RIO AL I.P.D. DE HUANUCO.-
REF. : OFICIO No. 079-ODIPD-HCO-84 - EXP. 1625
FECHA : Lima, 16 de Noviembre de 1984

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de informarle sobre el particular lo siguiente :

1. Que a través del Oficio No. 079-ODIPD-HCO-84 se ha recep-
cionado el requerimiento que formula la Dirección Departamental del IPD de Huánuco, en el sentido de que se le reco-
nozca y considere los recursos presupuestados necesarios en la asignación específica 03.27 Créditos Devengados y Re-
conocidos, dentro de su Presupuesto Analítico para el pre-
sente año, hasta por la suma de : QUINIENTOS CINCUENTA Y
CINCO MIL CIEN SOLES ORO (S/. 555,100.).
2. Esta Oficina considera procedente y necesario se proceda -
atender lo solicitado, para lo cual ha formulado el Proyec-
to de Resolución que se acompaña, mediante el que se reco-
noce la deuda contraída por el IPD de Huánuco, con cargo a
ejercicios presupuestales fenecidos y se amplía por medio
de un Crédito Suplementario la Asignación Específica 03.27
Créditos Devengados y Reconocidos del Presupuesto de esa -
Oficina.

Antecedentes que cumpla con elevar a Ud. para los fines consi-
guientes.

Atentamente,

OP/JAF
UP/JLF
lbg.
Exp.: 1625
Adj.: Res.



JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte